INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 65/2010
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 32/2010
"ADQUISICION DE TELEFONOS IP"

Asunción, 17 de Agosto de 2010

1. INTRODUCCIÓN:

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas del llamado por Contratación Directa N° 32/2010 "Adquisición de Teléfonos IP", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de calificar la oferta técnica de los proponentes.

2. ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 202.369**
Que mediante Resolución N° 154/2010, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 530, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 56.250.000 (guaraníes cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil).

c) **Publicación:**
- En el SIPC 20/07/2010 – **ID N° 202.369**
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Tel.: 230-041	RUC: 80022674
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Tel.: 613-061	RUC: 80013979
TELENET S.R.L.	Tel.: 228-460	RUC: 80010690
COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL SRL)	Tel.: 248-7000	RUC: 80016715
INFOCENTER S.A	Tel.: 226-016	RUC: 80023118

d) **Adendas y Aclaraciones:** se han emitido 3 (tres) Adendas prorrogando la fecha de Apertura de Ofertas

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: La Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Jazmín Alarcón, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Sr. Italo Casaccia, Jefe de Tecnología de la Dirección de Tecnología de la Información.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Italo Casaccia
Jefe de Tecnología - DNCP

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 16 de Agosto de 2010; siendo las 10:15 horas; presentándose la siguiente oferta:

N°	Nombre de la Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	INFOCENTER S.A.	30	1.390.620	41.718.600

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

Se pasa a verificar los documentos de las ofertas de las Firmas a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), no detectándose omisiones en la documentación presentada:

a) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07.el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos, que se adjunta al presente informe.

DESCRIPCION	INFOCENTER S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE - SIPE
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE - SIPE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Ítalo Casaccia
Jefe de Tecnología - DNCP

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

f) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE – SIPE
h) Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente;	CUMPLE – SIPE
i) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE - SIPE
k) Contratos o documentos que acrediten experiencia en el ramo de un año (por lo menos anteriores a julio de 2009)	CUMPLE
l) Catálogos u otros documentos que acreditan que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE

***b)* Especificaciones Técnicas**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **TELÉFONOS IP.**			**INFOCENTER** Cumple con las especificaciones requeridas
Teléfonos.	Características	Mínimo Exigido	(cumple/ no cumple)
Marca/Modelo	Cisco System Modelo: 7911	-	CUMPLE
Origen	USA	-	CUMPLE
Cantidad	Unidades	30 (treinta).	CUMPLE
	Debe permitir la configuración automática de VLANs IEEE 802.1Q	Exigido.	CUMPLE
	Deben soportar los CODECS: G.711ª, G.711u y G.729ab	Exigido.	CUMPLE
	Deben poseer dos interfases 10/100BaseTX con conectores RJ45	Exigido.	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa y Financiera UOC

Italo Casaccia
Jefe de Tecnología - DNCP

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

	interconectadas por un switch FastEthernet integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y de un PC de trabajo en dos VLANs independientes que se autoconfigurarán al momento de la conexión asignando también su correspondiente QoS a los efectos de mantener la calidad de voz requerida.		
	Debe permitir que se actualice su Sistema Operativo a través de uno ó varios TFTP server.	Exigido.	CUMPLE
	Los parámetros de red se obtendrán dinámicamente a través de DHCP ó bien se podrán definir de manera manual y estática.	Exigido	CUMPLE
	Voice activity detection, silence suppression, comfort-noise generation, and error concealment	Exigido.	CUMPLE
	Deben poder definirse manualmente ó automáticamente las siguientes prestaciones: Display contrast, Ring type, Display de Call status, Comfort noise generation y voice activity detection (VAD)	Exigido	CUMPLE
	Debe poseer un display LCD monocromo en un tamaño no menor a 8 x 3 cms (diagonal de 5").	Exigido	CUMPLE
	Debe poseer 1 línea accesible mediante Hot Keys	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar hacer el Call Waiting de hasta 2 llamadas simultáneamente	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir la ejecución y visualización de aplicaciones Java ó XML.	Exigido	CUMPLE
	Debe poseer al menos 4 teclas de acceso rápido ó Hot Keys.	Exigido	CUMPLE
	Debe poseer al menos 4 ring tones diferentes.	Exigido	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Dirección Administrativa · UOC

Italo Casaccia
Jefe de Tecnología - DNCP

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

	Debe operar con al menos los siguientes protocolos de funcionamiento: SIP o MGCP o H.323	Exigido	CUMPLE
	Deben alimentarse eléctricamente de su interfase 10/100BaseTX .	Exigido	CUMPLE
	Calling name and number display	Exigido	CUMPLE
	Call waiting, Call forward, Call transfer	Exigido	CUMPLE
	Three-way calling (conference)	Exigido	CUMPLE
	On-hook dialing, predialing, and off-hook dialing	Exigido	CUMPLE
	Redial	Exigido	CUMPLE
	Call hold	Exigido	CUMPLE
	Call monitor	Exigido	CUMPLE
	HotKey para chequeo rápido de Correo de Voz	Exigido	CUMPLE
	Debe tener un indicador luminoso de presencia de Correo de Voz en el display	Exigido	CUMPLE
Compatibilidad	El teléfono ofertado debe ser compatible con la solución instalada en la DNCP, Cisco Call Manager 5.1	Exigido	CUMPLE
	Las licencias (DLU) que el teléfono necesite para conectarse al Cisco Call Manager 5.1 deben estar incluidas en la oferta del oferente.	Exigido	CUMPLE
Plazo de entrega	30 días.	Exigido	CUMPLE

5. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Al ser la oferta que cumpla con los Documentos Sustanciales y presentar correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio más bajo.

Conforme a la normativa legal precitada, la empresa cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Italo Casaccia
Jefe de Tecnología - DNCP

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CYNTHIA TEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

6. JUSTIFICACION

En fecha 02/08/2010 estuvo prevista la Apertura, presentándose una sola oferta, en consecuencia se decidió emitir la Adenda N° 2 para prorrogar la misma quedando la Apertura para el 09/08/2010, reiterándose las invitaciones con la intención de obtener 3 ofertas susceptibles de analizarse, sin haberse obtenido las mismas se volvió a emitir la Adenda N° 3 que prorroga la fecha quedando para el 16/08/2010 la Apertura, volviéndose a presentar una sola oferta, a pesar de ello con lo cual se dieron por agotadas todas las instancias previstas; por tanto, amparados en el Articulo 34, inciso c) que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", por lo cual en base a la necesidad de contar con la Adquisición de Teléfonos IP, se procederá a la Adjudicación.

7. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser la oferta de Precio más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma "INFOCENTER S.A." por un Monto Total de Gs. 41.718.600 (guaraníes cuarenta y un millones setecientos diez y ocho mil seiscientos).

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Dirección Administrativa – UOC

Sra. Jazmín Alarcón
Asistente UOC

Italo Casaccia.
Sr. Italo Casaccia
Jefe de Tecnología
Italo Casaccia
Jefe de Tecnología - DNCP

Abog. Cynthia Leite
Jefa de UOC